

COMISION PARA EL ESTUDIO DE UN REGIMEN ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA
GUIPUZCOA Y VIZCAYA

097/007/006

Notas tomadas en la reunión del día cinco de mayo, cinco tarde.

Se lee el acta de la sesión anterior, a la que solamente el Sr. Escudero hace una observación, en el sentido de que su voto fué contrario a la petición de derogación del Decreto de 1937, porque solicitó la derogación inmediata y que se abriera la discusión de los cupos junto con Alava.

El Sr. Jordana hizo constar en acta el sentimiento de los reunidos por la muerte del Sr. Berazadi y los guardias civiles asesinados.

El Sr. Aristegui añadió que esta muestra de dolor debía hacerse extensiva al fallecimiento del hermano del Presidente Sr. Jordana.

A continuación, el Sr. Jordana da cuenta del objeto de la reunión que es discutir las ponencias 4ª a 7ª, ya elaboradas. Da cuenta de haberse recibido un amplio informe del Sr. Otazu, y dos documentos de interés sobre la descentralización cultural. Asimismo se entregó a todos los reunidos un informe remitido por la viuda de Don Pedro Arregui.

No hay taquígrafos por falta de crédito.

Dice a continuación que debe abrirse la discusión empezando por la ponencia cuarta. Pero previamente concede la palabra al Sr. Aristegui que la ha solicitado para una cuestión previa.

Aristegui

Hay momentos en que no hay más remedio que olvidar la prudencia. La lectura de las ponencias me ha decepcionado. Rechazo totalmente los informes. Lo redactado no puede llamarse régimen administrativo especial.

Deseo que el Sr. Rubio, representante de la Diputación, haga a continuación una exposición motivada de las razones del rechazo total.

Los informes de las Diputaciones no han sido considerados. Se trata de un auténtico paso atrás. No se ha considerado ni respetado la buena manera de Vizcaya y Guipuzcoa para gobernar y administrar.

Gomez Picazo

Me sorprende la condena y la estimo prematura. Hay que examinar primero las ponencias. Es demasiado radical.

Podría dar a la Comisión un rumbo totalmente distinto y esto sería muy grave.

Propone comenzar el estudio de las ponencias.

Jordana

Antes de aceptar la proposición de Aristegui hay que reflexionar porque supondría que la reunión del Pleno no tiene sentido.

En realidad, las ponencias son la propia Comisión en partes y es contradictorio que la Comisión reunida en pleno rechace lo que ha hecho la propia Comisión fraccionada.

En consecuencia, insiste en que se comience el trabajo ponencia por ponencia.

Sorprendentemente, el Sr. Aristegui acepta la sugerencia del Sr. Jordana con un signo signo de cabeza.

Olarra

Pide que, antes de nada, informe el Sr. Rubio

Jordana

Parece preferible que el Sr. Rubio informe particularmente en cada ponencia.

Olarra

Entiende que es improcedente discutir estas ponencias, sin conocer el marco político en que se encuadran. Es preciso conocer antes las de Gobernación y Hacienda.

Guzmán

De acuerdo con Olarra, Hay que seguir un orden lógico en la discusión. Y es fundamental marcar la línea política del sistema.

Jordana

Insiste en su propuesta. Los largos debates sobre el método son una pérdida de tiempo. Precisamente el Sr. Valero (ausente) hizo el primer día una proposición contraria a la de los Sres Guzmán y Olarra

Manzano (Del Consejo de Trabajadores de Guipuzcoa)

Abunda en el criterio del Sr. Guzmán.

Para reafirmarlo hace constar que en la ponencia en que ha intervenido hay conclusiones que desbordan los planteamientos iniciales.

En la discusión con la Administración hemos chocado con un muro, basado en obstáculos legales. Se quiere partir de la estructura actual y a cada momento se nos exhibe una ley que impide la descentralización.

En la discusión de su ponencia hizo constar en acta sus discrepancias y que no renunciaba al planteamiento inicial de la Diputación. Esto no se ha reflejado en las conclusiones.

Hay muchos impedimentos debidos a no haberse abordado antes la materia de Gobernación y Hacienda.

Escudero

Recuerda el informe anterior del Sr. Valero para discrepar totalmente. Hay que discutir primero lo orgánico. Las Diputaciones hicieron una reflexión con su trabajo, que es un punto de partida.

Es preciso marcar una filosofía política, de lo contrario se va a un texto sin ilación ni lógica.

Hay que captar las relaciones entre las distintas ponencias.

Araluce

Participa de la preocupación del Presidente de Vizcaya, y de un primer sentido de rechazo a la forma en que se han redactado las ponencias. Estamos despiezando opiniones que no tienen unidad de contexto.

De lo que se trata es de la reintegración de unas peculiaridades en un régimen propio adaptado a la realidad actual. Confío en que este desvío habrá de superarse.

Llama la atención de la posición de los representantes de la Administración con su continua alegación de reservas de ley. No puede alegarse la reserva de ley porque estamos ante un mundo constituyente. La reserva de ley no tiene sentido.

En las ponencias hay exceso de palabras ambiguas. Se concede a las Diputaciones la colaboración, promoción, fomento... Debo decir que para colaborar, promocionar y fomentar nunca hemos tenido obstáculos.

Propone que los Directores Generales superen su actual posición como miembros de una Comisión de estudio, no defensores cerrados de la posición actual de la Administración.

Cree que hay que tener todas las ponencias antes de iniciar el debate y después considerar el orden de trabajo

Rubio (representante de la Diputación de Vizcaya)

Cree prematuro analizar las ponencias y agradece que se le alivie de esta obligación. Pero quiere hacer unas observaciones:

1. Las conclusiones tienen importantes lagunas. Cree que el régimen administrativo debe ser abierto, en el sentido de que se vayan cediendo competencias gradualmente. Las competencias iniciales serían tenidas como mínimas.

2. El estudio por ponencias pierde unidad y claridad, Una Comisión de trabajo, final, debe dar unidad y estilo.

3. No deben presentarse como definitivas algunas conclusiones que no lo son.

4. Las conclusiones de la ponencia 7ª no son tales, sino e informe del Sr. Vizcaino.

5. Las representantes de la Administración no han entendido el sentido de esta Comisión. Lo que proponen no es descentralización, sino a lo sumo una débil desconcentración.

Las conclusiones nos alejan mucho de Alava.

No se otorga la potestad reglamentaria.

Gomez Picozo

Está en general de acuerdo con Rubio. Pero contesta a la alusión a los representantes de la Administración, a los que se conced un protagonismo excesivo.

Esto no es exacto. Recuerda que la composición de las ponencias es paritaria.

Ybarra

De acuerdo con los planteamientos hechos sobre la oportunidad de la discusión.

Convendría que el Gobierno reflexionara si los planteamientos actuales en nuestro tema son los mismos que los existentes cuando una Administración anterior nombró esta Comisión. Surge la duda de si existe la preocupación de extender el régimen a otras provincias.

Agradecería al Gobierno que nos diera a conocer si se trata de un problema regional para toda España. Mientras no sepamos esto, va a ser muy difícil seguir andando.

Escudero

Nuestro problema tiene una peculiaridad. Lo planteé al discutirse la Ley de Régimen Local y no fué aceptado por no tener allí su encaje. Hay que darle un planteamiento distinto.

Berasategui (Alcalde de Bilbao)

Me ha producido alegría oír los comentarios anteriores, con los que coincido.

Los trabajos representan un paso atrás.

Hay que fijar la filosofía del régimen especial. Es previo

Sin embargo, como no me gusta perder el tiempo, me gustaría oír la explicación de los ponentes, sin entrar, por supuesto, en la discusión.

Serrat (d. José María)

Los trabajos son una frustración.

La composición paritaria de las ponencias ha sido una desigualdad de hecho, ante la posición de los funcionarios.

La propuesta de la Comisión ha de convertirse en proyecto de ley, por lo que las reservas de ley no tienen sentido.

Parece que la Superioridad debe aleccionar a su representación.

Si no se hace así, habrá dos posturas inconciliables, como se ha puesto de relieve en Hacienda:

Vizcaya y Guipuzcoa quieren volver al pasado, al Concierto La Administración, establecer un sistema generalizable a todas las provincias.

El tema debería elevarse a la Presidencia del Gobierno.

Martinez Emperador

Los Representantes de la Administración y el resto de la Comisión no estamos vinculados por leyes ordinarias, pero sí por las leyes fundamentales.

Arroyo Quiñones

Confirma al Sr. Martinez Emperador.

No hay consignas, tenemos libertad de actuación.

Los estudios de las Diputaciones no son mínimos que hay que respetar.

Escudero

Nuestro problema es que no tenemos un Concierto porque un Decreto Ley lo suprimió. Este Decreto Ley no tiene justificación y vulnera las leyes anteriores. No pueden traerse ahora a colación otras leyes para impedir el régimen especial

Gota

El tema del Concierto es el nudo gordiano.

Pide tiempo para la ponencia de Hacienda.

Gomez Pácazo

No soy el Gobierno. Pero he procurado inquirir lo que el Gobierno quiere. Puedo decir que no pone topes. Es respetuoso con la Comisión y generoso con sus planteamientos.

Ybarra

No es cuestión de topes, sino de marco

Gomez Picazo

No hay tope ni marco. No quiere decir que el Gobierno no piense en otras regiones.

Araluce

El papel de los representantes de la Administración debiera ser el de ilustrar a los demás ponentes.

-Intervención de Yrurettagoyena que no consigo captar.

Jordana

El debate ha sido utilísimo. Por supuesto hay que suspender la sesión y esperar el resultado de las demás ponencias.

Aclara que no debe haber límites por razón de jerarquías de leyes, ni siquiera cuando se trata de leyes fundamentales. En todo caso habrá que estudiar luego el sistema para la implantación de lo que se apruebe.

También yo he explorado al Gobierno y puedo decir que no se marcan límites.

Se concede un plazo a Hacienda, pero no muy extenso porque las fechas de nuestro mandato nos alocian.

Advierte a todos que no deben dejarse impresionar por lo que se dice fuera de estas reuniones.

Escudero

Propone esperar a Hacienda y Educación. Y pide que la Administración anticipe su pensamiento.

Manzano

Manzano

Propone que se celebre alguna reunión en Vizcaya o Guipuzcoa

Olarra

Lo de menos es que el trabajo se retrase un mes más.

Debemos tener todas las ponencias antes de comenzar a discutir en el Pleno.

Se acuerda la suspensión para esperar las ponencias que faltan

Se hace entrega de la ponencia de Presidencia